



Medellín, 20 de junio de 2023

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia

	
EXT23-00095136	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 21/06/2023 10:51:00 a. m.	Clave: 2s4SRWMalQ
Folios: 9	
Pasa A: JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIAL	
Ingreso: Ventanilla	
Link: https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx	
<small>Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con las iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.</small>	

ASUNTO: Desacuerdo en la intervención forzoso-administrativa para la EPS SAVIA SALUD

Respetuoso saludo, Señor presidente,

De acuerdo con el asunto y como Congresistas de Antioquia, elegidos por distintos movimientos y partidos, queremos expresarle nuestro asombro y desacuerdo con la intervención forzosa administrativa de la EPS mixta SAVIA SALUD, materializada el 16 de junio. Nos preocupa que una determinación apresurada rompa la inercia de mejoría que se viene consolidando en la entidad, por eso lo invitamos a tener en cuenta los siguientes argumentos y ordenar que se revierta la medida de la Superintendencia de Salud:

A la fecha de la intervención la EPS presenta un cumplimiento superior al 75% en los indicadores Fénix (indicadores que miden el desempeño de las EPS). En el año 2018, cuando inició la vigilancia especial por la Superintendencia Nacional de Salud se cumplían 9 de 19 indicadores, a la fecha se cumplen 14 de 19; y es importante anotar que en los 5 indicadores restantes hay una dinámica importante de mejoría y crecimiento y van, en algunos casos en porcentajes de cumplimiento del 80 y el 90, de modo que si se mantiene la misma dinámica que la EPS trae, al final de este año se podría estar cumpliendo con un par de indicadores más; es decir se llegaría a cumplimiento de 16 indicadores y avances importantes en los otros 3, algo que está por encima de muchas las EPS que hoy operan en el país y que no tienen ni siquiera medida de vigilancia.

Con corte al mes de mayo, SAVIA SALUD presenta una siniestralidad del 106% (de cada 100 pesos que recibe cuánto invierte en sus afiliados), mientras que al mismo período del 2022 era del 114%, situación que revela el mejoramiento no solo en la atención de los pacientes sino en el control financiero de la EPS.

Resulta evidente, Señor Presidente, que se viene haciendo la tarea con rigor y disciplina, pensando en los más de 1.6 millones de afiliados de SAVIA SALUD, de allí que, como Congresistas, compartimos la preocupación de la ciudadanía antioqueña frente a una medida que a todas luces parece apresurada y poco sustentada.

Es importante subrayar que la Resolución 2023320030000357-6 del 27 de enero de 2023 contempla 6 meses de prórroga a la medida de vigilancia especial que había